

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación determinado en la Constitución y la ley, en el que los ciudadanos tienen el derecho a participar en la toma de decisiones respecto a la priorización del gasto.

En base a lo que determina el Art. 238 del COOTAD, el Gobierno Provincial de Napo, ha recogido todas las prioridades en cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

En cumplimiento del Art. 241 del COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el 25 de octubre del 2018, convoca a los Miembros del Sistema de Participación Ciudadana Provincial y ciudadanía en general, a una asamblea a fin de dar a conocer el anteproyecto del presupuesto para el año 2019, que la ciudadanía manifiesta su conformidad.

**DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE NAPO**

*Obras que cambian vidas....*

**DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO,  
PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO  
DEL AÑO 2019, REALIZADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018.**

**CONSIDERANDO**

Que, artículo 240 del COOTAD, define que el anteproyecto del presupuesto, será presentado al señor Prefecto, por parte del área Financiera.

Que, artículo 241 del COOTAD, menciona que el señor Prefecto, presentará el anteproyecto de presupuesto del GAD Provincial de Napo, a la Asamblea local del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, para que emita resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Posteriormente el Prefecto, presentará al Órgano Legislativo o Cámara Provincial hasta el 31 de Octubre, para trámite correspondiente en concordancia con el Art. 242 del COOTAD.

Que, el artículo 80 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Programación Presupuestaria.**- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas.

Que, el artículo 81 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Directrices Presupuestarias.**- Sobre la base de la programación presupuestaria cuatrienal y del Marco Fiscal Sectorial Plurianual, el Ministerio de Finanzas definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias anuales. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento; y activos y pasivos.

El Ministerio de Finanzas elaborará las directrices presupuestarias y las expedirá hasta el 31 de mayo de cada año, salvo lo establecido para los años de posesión del Presidente de la República.

Que, el artículo 82 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior.

En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los **gobiernos autónomos descentralizados**, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE NAPO**

*Obras que cambian vidas....*

**DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



El Ministerio de Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado.

**Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado** por parte de la Asamblea Nacional, el Ministerio de Finanzas, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso. Para la ejecución del presupuesto para el resto del año fiscal, el Ministerio de Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional hasta por un total del 15%.

En caso de reelección de Presidente, se podrá incrementar el Presupuesto hasta en un 15%, mientras la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto definitivo, desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral haya proclamado los resultados oficiales.

Que, el artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Que, el artículo 91 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.**- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.

Que, de acuerdo al artículo 106, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **emite la Normativa aplicable.**- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y los términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los **gobiernos autónomos descentralizados**, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PROVINCIA DE NAPO**

*Obras que cambian vidas....*

**DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Que, de acuerdo al artículo 107, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece los Presupuestos Prorrogados.- "Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma."

Que, el artículo 108, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Que, el artículo 109, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: la Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios, a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.

Que, el artículo 110, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: el Ejercicio Presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; y,

en el ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7, 47 literal a) y c); 322 y 323, del COOTAD, que determinan que el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados se realizarán mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, para regular temas institucionales específicos, en el ámbito de su competencia.

**RESOLVIÓ**

Validar y emitir la resolución de conformidad del Anteproyecto del presupuesto prorrogado para el año fiscal 2019, adoptado por la Asamblea Provincial con los Miembros del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo al Art. 241 del COOTAD.

Dado en la ciudad de Tena, a los veinticinco días del mes octubre de dos mil dieciocho.

Para constancia suscriben en dos fojas útiles.

Pisc. Marlene Chimbo  
**PRESIDENTA DEL SISTEMA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Lcda. Florisa Ibarra  
**SECRETARIA AD-HOC**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD  
PROVINCIAL DE NAPO, PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO  
DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, REALIZADA EL  
25 DE OCTUBRE DEL 2018.**

En la ciudad de Tena, el jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 09:30, previa convocatoria a la Asamblea de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Napo, Presentación del Anteproyecto del Presupuesto del año 2019, con la finalidad de dar cumplimiento con la agenda prevista; habiéndose constatado la asistencia de los señores: Doctor Sergio Chacón, Prefecto de Napo, señora Marlene Chimbo, Vice prefecta, licenciada Yolanda Viteri, Delegada del Representante de la Sociedad Civil del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social ante el GAD Provincial de Napo, señor Rodrigo Caiza, Alcalde de Arosemena Tola, Ingeniero Mario Andrade, Delegado del Alcalde de Tena, licenciada Tania Cabrera, Delegada del señor Gobernador de Napo, señor Bolívar Montenegro, Delegado del Presidente del GAD Parroquial de Borja, economista Galo Chicaiza, Consejero Provincial, señor Juanito Alvarado, Delegado del Alcalde de Archidona, ingeniero Marcelo Cueva, Director de Gestión de Planificación y licenciado Fabián Chicaiza, Director de Apoyo de Participación Ciudadana, Presidentes y Presidentas de los GAD'S Parroquiales de Napo, Representantes de la Sociedad Civil, ciudadanas/nos de las diferentes Organizaciones, Asociaciones, Comunidades, Gremios, Directores y Directoras del GAD Provincial de Napo y ciudadanía en general, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Palabras de bienvenida a los participantes, a cargo de la Psicóloga Marlene Chimbo – Vice prefecta de la Provincia de Napo y Presidenta del Sistema de Participación Ciudadana.
3. Instalación de la Asamblea, por parte del Doctor Sergio Chacón Padilla – Prefecto de la Provincia.
4. Intervención del señor Fabián Chicaiza, Director de Apoyo de Participación Ciudadana, con la inducción a la presentación del Proyecto de Presupuesto Prorrogado 2019.
  - 4.1 Ing. Pablo Villavicencio – Director de Gestión Financiera
  - 4.2 Ing. Marcelo Cueva – Director de Gestión de Planificación
5. Intervención de la Licenciada Yolanda Viteri, Representante de la Sociedad Civil del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Provincial de Napo.
6. Resolución de Validación del Anteproyecto del Presupuesto para el año fiscal 2019.
7. Clausura de la Asamblea, a cargo del doctor Sergio Chacón, Prefecto de la provincia de Napo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Departamento de Planificación y la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, proceden con el Registro a los Participantes a la Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Provincial de Napo, para la presentación del Anteproyecto del presupuesto prorrogado para el año 2019, habiéndose constatado la asistencia de 200 participantes.

**PRIMERO.-** Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador, coreado por todos los presentes.

**SEGUNDO.-** Palabras de bienvenida a los participantes, a cargo de la Psicóloga Marlene Chimbo – Vice prefecta de la Provincia de Napo y Presidenta del Sistema de Participación Ciudadana.

**PSICÓLOGA MARLENE CHIMBO,** Agradece por la asistencia a la Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social que se han dado cita los distintos líderes, organizaciones, representantes de las Autoridades Ejecutivas y la mesa directiva. Da la bienvenida a los Representantes de las Organizaciones, Comunidades, Asociaciones, Presidentes y Presidentas de los GAD'S Parroquiales de Napo, Directores, Directoras de Gestión del GAD Provincial, Representantes de la Sociedad Civil; así como a los integrantes de la Mesa Directiva que se han dado cita a esta Asamblea Provincial.

**TERCERO.-** Instalación de la Asamblea, por parte del Doctor Sergio Chacón Padilla – Prefecto de la Provincia.

Expresa el saludo y el agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, líderes de las comunidades, organizaciones, como el que más valora su tiempo y entrega con objetivos sociales y comunitarios, han sido fieles testimonios que debemos cumplir con los deberes cívicos y de anteponer por delante los intereses comunitarios, por sobre los intereses personales o particulares elevemos un aplauso a muchos dirigentes que por muchos años han venido coordinando a diario con el Gobierno Provincial ya sea en las atenciones al público durante los días lunes, da la bienvenida a los señores Alcaldes y sus Delegados, mesa directiva, Representantes de las instituciones públicas, compañeros Directores y Subdirectores de Gestión del GAD Provincial de Napo, medios de comunicación y ciudadanía en general.

El año que viene es decir el 2019, es un año electoral, por cuanto se va a dar la transición en la institución provincial, tendremos un nuevo Prefecto o Prefecta, Viceprefecto/ta, a partir del 14 de mayo del 2019, rige el plazo en que se posesionarán las nuevas dignidades provinciales, de acuerdo a lo que consta dentro de la Constitución de la República emitida en el 2008.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

Durante este tiempo ha sido más que enriquecedora y nos ayuden con sus opiniones a cogobernar; se ha creado la Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana, quién realiza las Asambleas del Presupuesto Participativo. Se ha incrementado el aporte de USD. 2.000 dólares a USD. 10.000 dólares a cada una de las parroquias, al igual que en producción se ha venido apoyando con proyectos productivos y maquinaria de riego y drenaje, donde hemos podido encontrarnos en las diferentes Asambleas, las obras de la Prefectura son fiel reflejo de las actividades que realiza, estamos en la recta final para ir terminando algunos proyectos que se ha iniciado, existen algunas obras que se han ejecutado por administración directa que no se los planificó desde su inicio, pero que ameritaba la colocación de alcantarillas en algunas carreteras, se ha llegado un acuerdo con el Alcalde de Arosemena Tola, para la colocación de alcantarillas en otros lugares, se ha detectado que hace falta en la vía que conduce desde la cabecera parroquial de Chonta Punta, hacia la Comuna Los Ríos, por esos dos esteros la vía se encuentra fuera de uso, necesitando dos alcantarillas de 4 metros para estos riachuelos y que constan dentro de la planificación.

El proyecto de la gabarra se va a consolidar en la parroquia Chonta Punta, luego de una minuciosa fiscalización se lo hará en la comunidad de Agua Santa, con las mismas características de la que opera en Ahuano, lo cual ha sido necesario aperturar con el lastrado de 11 km. de carretera a lo largo del río Napo, por administración directa y parte con contrato, de esta manera hemos atendido a cada una de las parroquias tenemos:

- En la parroquia Misahuallí, existen dos proyectos de vía desde Tres Hermanos hacia la comunidad Verde Cocha por concluirse.
- En Ahuano, sector Río Bueno, lastrado de vía entre el límite de Ahuano y Chonta Punta.
- Puerto Napo, existen dos vías asfaltadas como: anillo vial Shalcana – 20 de Enero y, asfaltado del sector Costa Azul del río Anzu, lo que se pretende es culminar estos trabajos pendientes hasta Mayo del 2018, la nueva Autoridad deberá dar continuidad. No se aprueba el presupuesto sino que se trabaja con el presupuesto anterior, y que una vez que la nueva Autoridad se posesione hará su programación presupuestaria durante los meses de junio y julio, se debe trabajar para los 4 meses e ir cerrando algunos procesos, lo que se necesita es contratar por ejemplo: adquisición de combustible, seguros, bienes, cerebros de computadoras de las máquinas del respectivo Seguro, pago a los servidores públicos y trabajadores de la Entidad Provincial.

La Administración no puede detenerse en el ámbito local, cada entidad debe seguir trabajando y guardando cierto respeto a la administración que va a venir, tampoco vamos a comprometer obligaciones a la institución, obras que no podamos cumplir. Hubo un tiempo en que determinados Gobiernos Provinciales no disponían de recursos económicos, en cambio nuestra institución siempre tuvo ahorros para cubrir las obligaciones como son los sueldos a los funcionarios y el Seguro Social, créditos con instituciones bancarias por favorecer y dar un buen clima laboral.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

La institución tiene liquidez, la solvencia económica del caso, no nos hemos endeudado con ningunos entes privados, solamente con el Banco de Desarrollo que somos accionistas, quienes miden el gasto de endeudamiento dentro de los cupos que otorgan, al momento tenemos la posibilidad de una situación estable, financiera como GAD Provincial, también tenemos 3 proyectos con el carácter de bianuales para ser financiados.

- En la Parroquia Tálaga, se va a realizar el asfaltado de la vía a la cabecera parroquial hasta el puente, el mismo que tiene un presupuesto bianual.
- Cantón Archidona, el asfaltado de la vía desde la comunidad de Porotoyacu hasta el sector de Lushianta.
- Parroquia Papallacta, la construcción del Centro de Comercialización para productos lácteos y otros de la parte baja, sin embargo con respecto a la dotación del terreno, espera que el Ministerio de Educación proceda a entregar a la Junta Parroquial, el objetivo es darle un impulso a este proceso. Informa que como el Colegio de Papallacta no contaba con alumnos, el área destinada es de dos hectáreas y no ha habido la entrega definitiva de este sitio, lo cual puede ser muy buena y satisfactoria, se va a continuar con los trámites y concretar en estos meses consta dentro del presupuesto, lo cual está en análisis.

En cuanto al Recinto Ferial de Borja, hace falta contar con una feria agrícola y ganadera que lo venían haciendo hace mucho tiempo, se pretendía adquirir un terreno en Borja, al momento se cuenta con el valor de USD. 40.000 dólares que dio el GAD Parroquial, al momento existe un conflicto en el Registro de la Propiedad porque la participación no se ha hecho de forma normal y lo que se debería es concretar con la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial.

Indica que el Ministerio del Ambiente, está solicitando se transfiera los terrenos de Campo Libre, EX – INCRAE, a lo que se debería informar al GAD Parroquial de Borja si conviene o no entregar al Ministerio del Ambiente y si se puede dividir en dos partes, la parte alta entregar al Ministerio y la otra a la Junta Parroquial o Prefectura. Lo que se necesitan son 4 o 5 hectáreas para el Recinto Ferial de Borja, piensa que en el sector Campo Libre de Borja, se tendría el espacio suficiente, para ello se debe contar con un proyecto que vaya en beneficio de los agricultores e invertir, por lo menos en una parte.

**PROYECTOS PRODUCTIVOS:**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana

- En la vía al Ahuano, se cuenta con la infraestructura de la fábrica de chocolate, la misma que quedó a medias de parte del MIES decidimos hacer una inversión, se aportó USD. 130.000,00 dólares y lo que se pretende es terminar ese espacio y adecuar las áreas de KALLARY que están trabajando en la distribución de chocolate, todo ese trabajo se hacía en Guayaquil, hoy en día se hace la verificación de contenedores, para la exportación de esos espacios en el mismo lugar
- Al momento contamos con dos proyectos para la implementación de la guayusa en Rukullakta y Atacapi.
- Tenemos varios proyectos de puentes que son sumamente costosos, en Puerto Napo, existe la predisposición de apoyar con dos puentes peatonales.
- Con el MIES se mantiene estos convenios para la Atención Prioritaria a través de los Centros de Desarrollo Infantil, Discapacitados, Adultos Mayores, de cada 100 dólares que ingresan a la Prefectura, 10 dólares, se debe apoyar a los Centros Infantiles, estamos cumpliendo a cabalidad con el SUMAK KAWSAY WASI.

Reitera la gratitud por estos años que hemos tenido la participación con la ciudadanía, llegando a muchos sectores, es una institución sólida que se proyecta, con la Ley 010 que actualmente recibimos un dólar por barril de petróleo y que con la nueva Ley van a ser dos dólares que se reparte a los GADS Provinciales y Parroquiales, desde enero del 2019 se estaría recibiendo alrededor de USD. 7'500.000 dólares.

**CUARTO.-** Intervención del señor Fabián Chicaiza, Director de Apoyo de Participación Ciudadana, con la inducción a la presentación del Proyecto de Presupuesto Prorrogado 2019.

Presenta el saludo a los representantes de las Organizaciones, Asociaciones Agroproductivas, como también a la mesa directiva que han asistido, agradece por la apertura que nos han brindado las Juntas Parroquiales de la provincia, cumpliendo con lo determinado en el artículo 241 del COOTAD, que menciona que el señor Prefecto presentará el anteproyecto de presupuesto del GAD Provincial de Napo, a la Asamblea local del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de Napo, para que emita resolución de conformidad, en todo caso nos trae acá el quinto poder del Estado, son procesos que estamos trabajando con las Juntas Parroquiales, muchas obras no se han cumplido, pero se ha sustituido con obras de mayor impacto.

A continuación hará su presentación el ingeniero Marcelo Cueva, Director de Gestión de Planificación.

**CUARTO 1.-** Presentación del Presupuesto prorrogado para el año fiscal 2019.

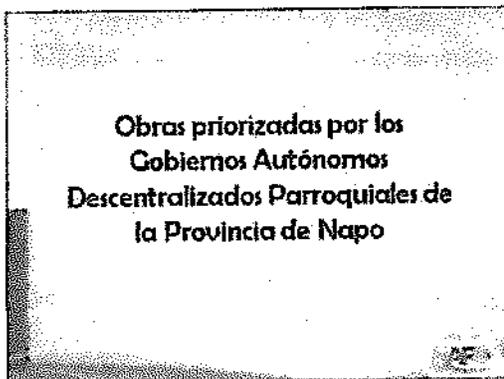
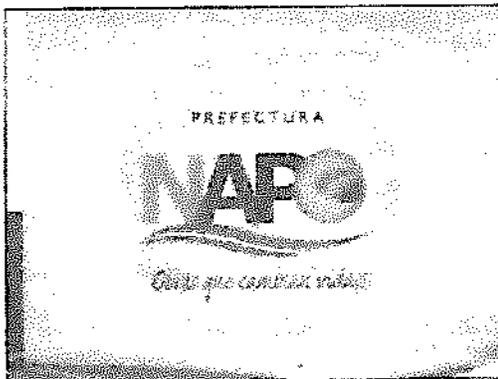


# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana

a). Ingeniero Marcelo Cueva – Director de Gestión de Planificación.

Presenta el saludo cordial a la mesa directiva, Presidentes de las Juntas Parroquiales, organizaciones FOIN, FOCIN, Directores de Gestión y de Apoyo, ha sido un trabajo arduo, siempre es importante la priorización de las obras y logramos conseguir desde el inicio.



Cantón el Chaco		
Gonzalo	Ampliación y	20.000
Díaz de	mejoramiento de la Via	
Pineta	Santa Rosa-Bombón 1	
	km primera etapa	
Linares	Asfaltado Chaco – Linares	318.500
	II etapa 2.8 km.	

Cantón el Chaco		
Oyacachi	Lastrado de la vía Churu Urco – Chelipi 2km.	120.000
	Apertura y lastrado de la vía Jariyacu – Washa Wayco 3km.	180.000
Santa Rosa	Construcción de establos para corrales para asociaciones de ganaderos.	50.000
Sardinas	Terminación de la tribuna y cerramiento frontal del estadio de la cabecera parroquial.	60.000

CANTÓN QUIJOS		
	Mantenimiento El Dorado, sector Logna Playa 500 metros.	1.000
Cosanga	Lastrado Santa Lúcia, Sector Bermejo. 500 metros.	30.000
Sumaco	Proyecto de Riego y Drenaje para el sector de Chontarasi.	20.000
Cuyuja	Reparación y mantenimiento del puente sobre el río Papallicta del sector el Guango, con 27 metros de luz y tablero de toll corrugado.	10.000



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

**CANTÓN QUIJOS**

Parroquia	Obra	Monto
Papallacta	Baterías sanitarias y vestidores para el proyecto Santa Catalina.	130.000
San Francisco de Borja	Asfaltado vía bypas, desde la vía Interoceánica 1 km.	350.000

**Cantón Archidona**

Parroquia	Obra	Monto
Cotundo	Lastrado de los accesos de Peroglitos a las secciones de Doña Ana, Tanques de Agua y Comunidad Buenos Aires, con una longitud de 1,5 km.	90.000
San Pablo	Ampliación y asfaltado de la Vía Perotoyacu hacia Lushienta. Tramo de 2,3 Km.	706.266,00
Hatun Sumaku	Construcción de tarabite sobre el río Huamercu y vía de acceso de 500 m.	120.000

**Cantón Tena**

Parroquia	Obra	Monto
Muyuna	Construcción de asfaltado de la vía Ikién-Alto Tena, Primera etapa 2,5km.	950.000
Puerto Napo	Apertura de 3km de camino vecinal desde la Comunidad de Capirona a la Comunidad de San Gabriel primera etapa, y la segunda etapa se empata hasta el desbanque límite con el Cantón Arzajuno.	180.000
Tálag	Asfalto Tálag-Serena, y resfaltado de la vía principal de la cabecera Parroquial.	891.298,21

**Cantón Tena**

Parroquia	Obra	Monto
Pano	Construcción del puente peatonal de Lagartococha de 30 m de luz.	38.000
	Contratación de estudios para el puente de 60 m, sector Sapo Rumi, sobre el río Achi Yacu.	25.000
Chonta Punta	Ampliación y mejoramiento desde la vía principal asfaltada hasta la cabecera Parroquial de Chonta Punta, 2km.	60.000
Ahuano	Adquisición de 3 canoas, 3 motores, y accesorios para el servicio de tambería de Ahuano, Campana Cocha y Campo-Cocha.	60.000
	Construcción de bloque de aulas para la Unidad Educativa Leonidas Plaza Gutiérrez de la comunidad de Tania Urku.	54.000

**CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Parroquia	Obra	Monto
Carlos Julio Arosemena Tola	Puente carrozable sobre el río Anzu. Sector Capricho - Sawata. (Aporte del GADPN).	750.00



b). Ingeniero Pablo Villavicencio – Director de Gestión Financiera.

Explica que es un resumen de proyección de ingresos y gastos del presupuesto del año 2018.

1. INGRESOS CORRIENTES	3'770.470,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	17'885.975,80
3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	14'349.942,34
<b>DANDO UN TOTAL DE INGRESOS:</b>	<b>36'006.388,14</b>



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

**GASTOS PARA EL AÑO 2018**

- SERVICIOS GENERALES	1'869.450,80
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3'854.322,89
- GESTIÓN AMBIENTAL E INTERCULTURALIDADES	536.037,03
- GESTIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	22'536.553,16
- GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE.	2'434.347,94
- SERVICIO SOCIAL - CRÉDITOS INTERNOS	1'400.000,00
- DEUDA PÚBLICA	3'375.676,34
<b>TOTAL DE GASTOS:</b>	<b>USD. 36'006.388,14</b>

**QUINTO.-** Intervención de la licenciada Yolanda Viteri, Representante de la Sociedad Civil del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Provincial de Napo.

La Licenciada Yolanda Viteri, expresa el saludo cordial a todas las autoridades de la mesa directiva y a la ciudadanía en general que se han dado cita a esta importante Asamblea Provincial, en representación de la Sociedad Civil del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial de Napo, a nombre del Coordinador señor William Ledesma, quién le ha delegado para que asista a este evento de presupuesto participativo, en donde la sociedad civil en coordinación con las normativas, asiste con el fin de dar cumplimiento con nuestra responsabilidad con la Sociedad Civil en la gestión y en la formulación de las políticas públicas, resaltando que la presencia de todos los participantes valida este evento para el cual ha sido invitada, con el fin de conocer el proyecto del presupuesto del GAD Provincial de Napo en que se ha expuesto la presentación del anteproyecto para el año fiscal 2019.

**SEXTO:** Resolución de Validación del Presupuesto prorrogado para el año fiscal 2019.

A continuación la Abogada Lizbeth Paredes, Secretaria General del GAD Provincial de Napo, una vez que se ha dado cumplimiento al análisis y revisión del anteproyecto del presupuesto del año 2019, pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o recomendación a lo presentado por el Sistema de Participación Ciudadana, la misma que se pone en consideración del público.

Al no haber ninguna observación al anteproyecto presentado, por lo tanto se adopta la siguiente,

**CONSIDERANDO**



**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

Que, artículo 240 del COOTAD, define que el anteproyecto del presupuesto, será presentado al señor Prefecto, por parte del área Financiera.

Que, artículo 241 del COOTAD, menciona que el señor Prefecto, presentará el anteproyecto de presupuesto del GAD Provincial de Napo, a la Asamblea local del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, para que emita resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Posteriormente el Prefecto, presentará al Órgano Legislativo o Cámara Provincial hasta el 31 de Octubre, para trámite correspondiente en concordancia con el Art. 242 del COOTAD.

Que, el artículo 80 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Programación Presupuestaria.**- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas.

Que, el artículo 81 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Directrices Presupuestarias.**- Sobre la base de la programación presupuestaria cuatrienal y del Marco Fiscal Sectorial Plurianual, el Ministerio de Finanzas definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias anuales. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento; y activos y pasivos.

El Ministerio de Finanzas elaborará las directrices presupuestarias y las expedirá hasta el 31 de mayo de cada año, salvo lo establecido para los años de posesión del Presidente de la República.

Que, el artículo 82 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- **Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República.**- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana

En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición.

El Ministerio de Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar ítems y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado.

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por parte de la Asamblea Nacional, el Ministerio de Finanzas, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso. Para la ejecución del presupuesto para el resto del año fiscal, el Ministerio de Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional hasta por un total del 15%.

En caso de reelección de Presidente, se podrá incrementar el Presupuesto hasta en un 15%, mientras la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto definitivo, desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral haya proclamado los resultados oficiales.

Que, el artículo 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Que, el artículo 91 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.

Que, de acuerdo al artículo 106, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emite la Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y los términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.



Anexo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

En los **gobiernos autónomos descentralizados**, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Que, de acuerdo al **artículo 107**, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece los Presupuestos Prorrogados.- “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.”

Que, el **artículo 108**, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Que, el **artículo 109**, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: la Vigencia y obligatoriedad.- Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios, a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el Presidente de la República.

Que, el **artículo 110**, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: el Ejercicio Presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

En el ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7, 47 literal a) y c); 322 y 323, del COOTAD, que determinan que el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados se realizarán mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, para regular temas institucionales específicos, en el ámbito de su competencia.

**RESOLVIÓ**

1. Validar y emitir la resolución de conformidad del Anteproyecto del presupuesto prorrogado para el año fiscal 2019, adoptado por la Asamblea Provincial con los Miembros del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo al Art. 241 del COOTAD.

**SEXTIMO:** Clausura de la Asamblea, a cargo del doctor Sergio Chacón, Prefecto de la Provincia de Napo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

Manifiesta que esta Asamblea Provincial es para que participen, vamos a atender las intervenciones para que sean puntuales y con temas nuevos, por tanto concede la palabra y deja abierto al diálogo.

**SEÑORA PATRICIA TANGUILA**, Presidenta de la Comunidad de RAYU PAQUI, su pregunta como organización su pregunta como Organización de segundo grado, no han recibido ningún apoyo, pregunta si se va a cumplir tanto en las obras como en el producción.

En el caso de Rayu Paqui, están con el proyecto listo para presentar en el BEDE, creen que en pocos meses iniciará el asfaltado desde el balneario hasta Batancocha, está casi concluido, el estudio con el asfaltado desde San Vicente hasta Santa Rita, también se hizo la apertura y la variante, estos dos proyectos están considerados y, desde San Vicente hasta Shicama.

**SEÑOR ANGEL ANDI**, Vicepresidente del GAD Parroquial de Pano, la construcción de los puentes de Atuni y Lagarto Cocha, se viene dando desde el año 2016, y allí se está haciendo constar los estudios, solicita se conceda este presupuesto prorrogado.

La terminación y lastrado de la vía Pano – Tálag, porque a diario ingresan los turistas, por cuanto se encuentra totalmente deteriorada, en el sector de Guinea Chimbaná ha bajado material y existe este problema.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, informa que se está invitando a un Consultor para que realice los estudios, también las leyes se han vuelto muy estrictas, hoy en día se requiere de estudios de suelos y con el presupuesto prorrogado, por lo menos dejar contratado este proyecto, el modelo del puente es igual al que se encuentra en el Barrio Amazonas.

Se compromete hacer el proyecto y enviar al Gobierno Nacional, para el re bacheo de vías y una parte del material colocarlos en las vías, se va a intentar hacer esta gestión.

**PRESIDENTE DE UCKAR**, otra vía que está en pésimas condiciones es la de Misahuallí – Pivichicta, estamos en proceso de construcción desde las comunidades Santa María, San Diego, San Clemente y Chaupishungo y luchas por el bienestar de las comunidades.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, explica que en cuanto a los sectores de San Rafael, San Francisco, Lushian y Cashayacu que corresponde al sector urbano, se puede hacer un acuerdo entre la Prefectura y el Municipio de Archidona, informa que ha solicitado a la Dirección de Obras Públicas, para que se pueda avanzar con estos trabajos, se utilice la mina para avanzar hasta Inchillaqui.

**TECNÓLOGO MEDARDO SHIGUANGO**, Kuraka Gobierno - Pueblo Kichwa de Rukullakta, se agradece por permitir expresar sobre el mejoramiento de la vía Porotovuca –



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

En el Tema productivo poseen algunos emprendimientos, como es la comercialización de la guayusa, cuentan con registro sanitaria y el número de productores que es de 350, solicita el apoyo anual del presupuesto prorrogado del 2019, También tienen emprendimientos de mujeres.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, indica que lo va a considerar en la reforma al presupuesto la comercialización y venta de guayusa, tanto al Pueblo Kichwa de Rukullakta, como también a la comunidad de Atacapi que se encuentran produciendo.

Vamos a trabajar con el presupuesto prorrogado, ensanchamiento de la vía desde Rukullakta hacia San Pablo.

**TECNÓLOGO MEDARDO SHIGUANGO**, Kuraka Gobierno - Pueblo Kichwa de Rukullakta, solicita apoyo con el proyecto de la vía Lushianta; así como el proyecto de sastrería.

**SEÑOR LEONARDO VARGAS**, Presidente del GAD Parroquial de Muyuna, conoce que existen dos puentes el uno carrozable y el otro no carrozable, lo cual no convendría la construcción de uno nuevo porque resultaría demasiado caro, han presentado el pedido y hasta ahora no han tenido el apoyo sobre el mantenimiento de la vía hacia la parroquia Muyuna.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, informa que ha solicitado mediante oficio a PETROAMAZONAS, tubería de petróleo, apenas se cuente con el material necesario va a ejecutar los dos puentes en la parroquia Muyuna, los mismos que son de mucha importancia, para los moradores de las diferentes comunidades que habitan.

**ABOGADO MARCO AGUIRRE**, Presidente del GAD Parroquial de Sardinias, saluda al señor Prefecto, Viceprefecta y Delegados de los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas Parroquiales que han asistido a esta Asamblea de Presupuesto Participativo y el anteproyecto del año 2019.

Indica que ha captado todo y felicita al Director de Gestión de Planificación al Ingeniero Marcelo Cueva, por su informe pormenorizado indicando hasta los meses que van a estar en la administración.

A la vez solicita se dé un trato igualitario a todas las parroquias, pero en otros casos como el Pano que no ha sido atendido, desconoce del Presupuesto Participativo, pide se tome en cuenta de acuerdo al presupuesto, se observa que muchos GAD'S tienen mucha representatividad, informa que a los Gobiernos Parroquiales ya les están dando los recursos económicos, la asignación de los USD. 10.000 dólares que otorga el GAD Provincial es poco como fortalecimiento productivo, si consideran los USD. 100.000 dólares estarían gustosos de recibir estos recursos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, en el tiempo hemos tenido una suerte de los años subsiguientes, la equidad se logra en varios ejercicios económicos, no se podrá hacer en la repartición de obras en algunas parroquias, debido a que la población es demasiado pequeña, mientras que en otras existe muchos más.

**ABOGADA VILMA VALLE**, Presidenta de las Cámaras de la Producción, solicita se tome en cuenta en el año 2019, para la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción del Centro de Exposiciones y Comercialización, se asigne un presupuesto (Artesanal, Turístico y Operadoras Turísticas), previo a la suscripción del convenio con el GAD Municipal de Tena y las Cámaras de la Producción.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, sugiere se busque el terreno y ver un predio, la localización de un bien es sumamente importante, en el Centro Agrícola no existía nada se ha hecho algunos trabajos, hoy en día se puede hacer una feria agrícola, con ocasión de las fiestas de la Provincia, el 12 de Febrero.

De pronto propone puede ser en la inmediación del terminal terrestre, en el futuro adquirir los terrenos y coordinar con el Centro Agrícola de Tena, para la ejecución de los trabajos.

En el tema de fomento productivo, el Consejo Provincial no puede poner la fábrica, nuestro interés es apoyar y hacer más en el futuro.

**DOCTOR EDISON CHÁVEZ**, indica que el Centro Agrícola de Tena, posee 4 hectáreas en la parte frontal en donde se pueda construir el edificio, cuyo monto asciende a USD. 400.000 dólares.

Solicita se incluya en el presupuesto del 2018, la ejecución de esta importante obra e invita para que participen el 15 de noviembre en la Feria de comercialización de ganado, el Banco de Fomento va a dar los créditos necesarios para los productores.

**SEÑOR LUIS PÉREZ**, en representación de la Sociedad Civil, agradece por la invitación a la Asamblea Provincial, agradece en nombre del sector Agropecuario de la zona alta del Valle de Quijos, se encuentran bastante mal en el sector lechero, debido a que nos es rentable, informa que ha asistido a una feria en Morona con la presencia de 6 Prefectos, para ver la factibilidad de ayudar al sector agropecuario, ojalá se pueda plasmar estas justas aspiraciones.

**SEÑOR FAUSTO TITUAÑA**, Presidente del GAD Parroquial de Papallacta, hace público el agradecimiento al señor Prefecto por el apoyo brindado para el Centro de Comercialización, pero finalmente informa que el Ministerio de Educación no donaría dichos terrenos, toda vez que fueron requeridos por la Dirección de Educación Bilingüe para la ejecución de proyectos.



Anexo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

**Dirección de Apoyo de Participación Ciudadana**

**SEÑOR RODRIGO CAIZA**, Alcalde de Arosemena Tola, manifiesta que existe un rubro de USD. 750 mil dólares para la construcción del puente sobre el río Anzu, a nombre de las comunidades, expresa el agradecimiento profundo y pide se ayude a completar el monto total del puente que es de USD. 1'500.000 dólares, el cual beneficiará a los sectores El Capricho, Sawata e Ila, están interesados en el financiamiento ante el Banco del Estado.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, apoya con el 50% de parte de la Prefectura e informa que el contratista se encuentra en el sitio de la obra, en estos días se dará inicio a la obra, se realizará el aval y realizar el acto de inicio de obra, el proyecto está con el financiamiento, se encuentra contratado mediante la firma de un convenio por USD. 2'000.000 de dólares, en el margen izquierdo del río Anzu, sector El Capricho.

**SEÑOR FRANJIL NEIRA**, Presidente del GAD Parroquial de Cosanga, comunica que como es de su conocimiento en el mes de diciembre se realizará el conteo de aves, por lo cual ha presentado un proyecto para su financiamiento.

Hace conocer sobre el mal estado del camino de herradura del sector Arenillas, ruta El Águila, debido al mal temporal y el desbordamiento del río Arenillas, suscitado en el mes de octubre del 2018, lo cual no va a alcanzar con los recursos asignados.

**SEÑOR JOSÉ GARCÉS**, agradece al señor Prefecto por la invitación realizada y felicita por el trabajo que vienen realizando en las diferentes parroquias, solicita se construya el puente sobre el río Rayayacu, en vista de que en agosto fueron a retirar las estructuras del puente, en el presupuesto participativo de los años 2014, 2015 y 2016, constaba la apertura de 2 Km. de camino para el lastrado de la vía Hatun Urku – Las Wayusas y la colocación de la gabarra en la comunidad de Agua Santa.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, respecto del puente sobre el río Rayayacu, no hemos retirado de ninguna bodega, sino que se va a realizar un aporte entre las partes, para lo cual no vamos a pedir que nos transfieran los recursos, en efecto al momento tenemos una transición, para nombrar al nuevo Gerente de EMPRODECO, lo cual no va a durar mucho tiempo, estuvieron realizando trabajos de albañilería y próximamente se continuará con los trabajos.

**DOCTOR SERGIO CHACÓN**, Agradece por la participación de todos y cada uno de ustedes por haber asistido a la reunión, por lo tanto declara clausurada la Asamblea Provincial, siendo las 12:45, firmando para constancia con la Secretaria Ad-Hoc, Licenciada Florisa Ibarra, quién **CERTIFICA**.

Pisc. Marlene Chimbo  
**PRESIDENTA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN**

Lcda. Florisa Ibarra Acosta  
**SECRETARIA AD-HOC.**

**ASAMBLEA PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXPOSICIÓN DEL  
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019**

**FECHA:** 25 de octubre 2018      **LUGAR:** Auditorio GAD Provincial de Napo



F 68 = 197  
M 129 = 197

Hest. 20  
Ind. Génc.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO  
"No participo y construyo mi provincia, Napo decide"



DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019

REGISTRO DE FIRMAS

2018-10-25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO		NACIONALIDAD				FECHA:	FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA			AFRO
1	Fernand Colopueha	1500394570	0962665792	GAD MUYUNA	X			X					
2	Fede/Syrio Toranzo C	150024004-8		Kulcho Yanke	X			X					
3	Pablo Villanera	1803705340	0983070530	Archidona	✓								
4	Syumbabases	0400312286	0985825458	Reuniones Danabas	X			X					
5	Patricio Casusta	1500407894	0987464068	GAD NISHAWA	X			X					
6	Rosa Pichasolengya	1500250822	0989165019	GAD - KISAHUALLI	X			X					
7	Donis Andi	150079279-9	09868085203	GAD - PANG	X			X					
8	Marlene Dahwa	4500739592	—	Anzu		X							
9	Manuel Gela	170066195-2		Centro Yancho	X								
10	Elsi Gueza	150084246-1		Archidona	X								
11	Cobill Teatua	1807313518	0984056745	GAD NAPO	X			X					

5 6 5 6

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GÉNERO			NACIONALIDAD			FECHA:	FIRMA
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDÍGENA		
12	Cesar Colopuedo	1500642096	0984097242	Inchilloqui	X			X				
13	Antonia Shiguanga	150072373		Tinchealla	X			X				
14	Milton Colpuedo	500586027	0580174145	Inche/lla	X			X				
15	Albaelis de Ibarra	150056429-1		GAD Chonta Puma	X			X				
16	Rosa Pelas	1500666365	0995883410		X			X				
17	JOSE SIMBAÑA	150064126	0983021278	GAD COSAÑA	X			X				
18	Patricia Colpuedo	1500812480	0995663291	ARCHIDONA	X			X				
19	Juan Aguirre	1501063158	0992643211	Arosemena Tola	X			X				
20	Janina Shiguanga	1501200864		Arosemena Tola	X			X				
21	Rosalei Greña	1501200823		Arosemena Tola	X			X				
22	Henry Greña	150120083-4		Arosemena Tola	X			X				



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA: 2018-10-25	FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA			AÑO
23	Leonardo Trigueros	1500709814	0995656095	Comog. Colundo		✓				✓			
24	Galvis Navarro	15007682170	098028570	Asoc. Alvarado PKR					✓				
25	Martha Yungo	1500335164	0987790931	SADUARO		✓				✓			
26	Wiger Guito	1500700827	0989641798	Inchillaqo		✓				✓			
27	Lidia Colapuma	1500673684		Inchi Vagui		✓				✓			
28	Denise Shingango	1500789982	0980571317	"ILA"		✓				✓			
29	Irene Alvarado	150202814	0959502942	ILA		✓				✓			
30	Ricardo Huatataca	1500251317		ILA		✓				✓			
31	Leonidas Fenogosa	1500186432	1600527755	ILA		✓				✓			
32	Rita Giefa	150063295	0993482353	Pachakutik		✓				✓			
33	Elsa Alvarado	150063632	098972725	Zuwata		✓				✓			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"No participo y construyo mi provincia, Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019



REGISTRO DE FIRMAS

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA: 2018-10-25	FIRMA
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		
34	Walter Greña	1500778004	0993188868	Venezia. Derecha	X			X				
35	Alex Quingaluisa	150073422-1	0945206585	Venezia Izquierda	X			X				
36	Julio Fonseca	18013886739	0990693330	Centro Agrícola	X			X				
37	Juan Bosco	150072241-1	0999896508	Azuay Victoria	X			X				
38	Luis Miranda	150068016	0992925986	Sacramento	X			X				
39	Subido Subido	1500496055	0964653351	Inchillaqui	X			X				
40	Paul R. Vique	1500771010	0939562151	God P. A. N. G.	X			X				
41	Franklin Aguiada	750170202-C		Ela	X			X				
42	Jose Leonardo	150019842-7	0959466249	FLG	X			X				
43	Henry Greña	1500863379	0988763273	Yanayacu	X			X				
44	Enkon Pantoja	1500933032		Archidona	X			X				

4765

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA:	FIRMA
					F	M	GLBT	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		
45	Abel Chacha	150086479-1	0998559194	GAD NAPO	X			X			2018-10-25	
46	Veronica Gallegos	150083193-3	0987453635	GAD NAPO	X			X				
47	Alicio Andy	150094369-9	0992820325	Santu Rfu - Archidona	X				X			
48	Stalin Andi	150067804-4	0983895569	GAD NAPO		X			X			
49	Jorge Sula	1500382017		San Bernardo	X				X			
50	Blanca Tanguila	150040959-2	0999690399	San Bernardo GAD MUNICIPAL	X				X			
51	Samuel Martinez	1500905797	0990335182	ARQUETENA TOLA	X				X			
52	José Raimiro Caiza	1800321661	3018246	ASAMBLEA RURAL COMUNITARIA DE PART. CIV. A. TOLA	X				X			
53	Cresol borsola	1801841283	0984636283	MAG. NAPO	X				X			
54	Valeria Chávez	1713721445	0987252257	Consejo Nacional Integracional	X				X			
55	Karina Peña	1500933039	0983581108	21 de Enero	X				X			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO  
 "No participo y construyo mi provincia, Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019



REGISTRO DE FIRMAS  
 FECHA: 2018-10-25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO		NACIONALIDAD				FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		AFRO
56	Miguel Huatataca	1500192222	—	ILA.	X			X				<i>[Signature]</i>
57	Jose Cerda	1500531080		Teamoto	X			X				<i>[Signature]</i>
58	Yumbo Yolanda	150099434	0967856939	GAD. PARROQUIAL HATUN SUYAKU	X			X				<i>[Signature]</i>
59	Lidia Andry	1500368253		Ila	X			X				<i>[Signature]</i>
60	Daniel Grande	1702432960	—	15 d. Noviembre	X			X				<i>[Signature]</i>
61	Diana Andachi	150087772-3	0998577460	Barrío Aeropuerto #2	X			X				<i>[Signature]</i>
62	César Puma	1500767759	0994399623	GAD. AHUANO	X			X				<i>[Signature]</i>
63	Victor Shiguango	1500827728	0967048994	Lushantza	X			X				<i>[Signature]</i>
64	Simón Tapay	1500566779	0934854410	Aroc Wayuna PKR	✓							<i>[Signature]</i>
65	Aurora Tunay	150091381-7	0980586144	Asoc. Wayusa PKR.	✓							<i>[Signature]</i>
66	María Shiguango	150059655		Sakto Kurko	X			X				<i>[Signature]</i>

56 38



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD				FECHA:	FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA	AFRO			
67	Inddy Graña	1500603449	0999035298	Comunidad Sáboto	X				X					
68	Ricardo Bueno	15003778-3	0958773809	Barrío Bella Vista D.A.	X				X					
69	Jhordan Cardona	0604175037	0961436701	Barrío Los Olivos	X				X					
70	Caio Aguirre	0600940696	0984124244	B. El Rey Alfonso	X				X					
71	Edwin Graña	1500791262	0995558077	P.K.O.R.	X					X				
72	Pedro Cerda	150086588-14	0969023856	Jatur Yako Talag	X				X					
73	Ligia Pineda	15008812655	0984001790	Balzayaku	X				X					
74	Pastor Simón	1500488836	0967551145	SLIA	X				X					
75	Jacinta Shungo	1600152240		Sabafo	X				X					Jacinta Shungo
76	Lidia Hamallach	150055947-9	0997074659	G.A.D.P. Hater Sumaku	X					X				
77	Juan Carlos Shorodo	1500369929	0992071615	G.A.D.M.A	X					X				

56 47



REGISTRO DE FIRMAS  
 2018-10-25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD				FECHA:	FIRMA
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	METIZO	INDIGENA	AFRO		
78	Coila Gamal	1500188200	092829121	Paro	X								
79	Leonardo Aguirre	1500594781	0959096426	GADPA		X				X			
80	Martore Tapany	1500378177	0987615087	SABORGE	X						X		
81	DANY CASTRO	1803673514	0997805237	NAFU ARIKUA	X				X				
82	Juan Emmerisa	1500302505		Gareno	X					X			
83	Richard Flautin	1500504400	0939321749	GAD-CUYUJA	X					X			
84	Angel Orozo	06010230-3	0980767144	Acosemenor Tola	X					X			
85	Karen Balañas	010481574-1	0988775143	Tambayaco	X					X			
86	Samuel Tunas	150088278-3	0968573434	Tambayaco		X				X			
87	Tatiana Aguirre	1500452526	0458504635	Rebollo Kichwa Jondio	X						X		
88	Alexandro Pique	17004254-0	0984334083	GAD. NAR.			X			X			

5 6 6 5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

"No participo y construyo mi provincia, Napo decide"

DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA:	FIRMA
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		
89	Rodrigo Caiza	1500377024	099607997	COM. APTA TOLA	X			X			2018-10-25	[Signature]
90	Luz Huatatoa	150087132-0	0419028656	Tatun Yakuv-Talag	X				X			[Signature]
91	Sergio Andi	1500206253	0979893272	GADPM	X				X			[Signature]
92	Zolore Chacret	170396302	0984638270	Centro Asociado Jure	X				X			[Signature]
93	Carlos Londoño	1600051039	—	Sector JLA	X				X			[Signature]
94	Erithan Narito	150048445	0989098022	GD-Cuyjo	X				X			[Signature]
95	Amoricos Shigeango	1600155467	—	Sabata	X					X		[Signature]
96	Oracio Shiguaya	1500459738	0995157227	Gad Hatun Suaya	X					X		[Signature]
97	Jose Garces	1500024203	0980685592	COM. R.R.C.H.F.	X				X			[Signature]
98	David Sobrera	1500407786	0997670193	Smupaku	X					X		[Signature]
99	Miguel Juma	1500428397	0990405977	SKW	X				X			[Signature]

1 10 6 5

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN	GENERO			NACIONALIDAD				FECHA:	FIRMA
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA	AFRO		
100	Byron Andi	150086445-7	0997659155	Wuayroyaku.	X				X				
101	Tomas Licuy	150038212-0		Archidona.	X				X				
102	José Pauchi	150013679-9	0983057113	Challiva yaku	X				X				
103	Ronaldo Greka	1501206300	0959748738	Tena.	X				X				
104	Mina Greka	1501774917	0987773120	Tena	X				X				
105	Alejandro Manallice	150077430	—	Archidona	X				X				
106	Henry Mbreda	0502445299	0984030776	G.A.D. NAPO	X				X				
107	Adan Tapex	1500843329	0980241056	Gad Pano	X				X				
108	Angel Jandi	1500280974	0985877729	SAD - PANO	X				X				
109	Juan Manuel	1500510346	0989826748	CAD - NAPO	X				X				
110	Jose Loboto	0400900445	0960187205	Puerto GAD. NAPO	X				X				

1 10 1 10 1 10



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA:	FIRMA	
					F	M	GLBT	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA			AFORE
111	Pedro Fidel Chango Tangalo	150078304-6	099711466	Cotundo									
112	Fausto Claudio	050146928	0955655087	CADPN									
113	Sergio Humberto	1500276694	0987222505	Roger Rato									
114	Sandro Nolina	1500749127	0997387222	Vista Hermosa									
115	Franz Sil Nolasco	05018391257	0994508460	CSD CORGANO									
116	Ruben Pausor	1500628084	095458542	Pococo Cochabamba									
117	Gerardo Losmoran	1500716038	320 965	Cochabamba									
118	Xavier Saenz	060276801	2046570	CO-A CORNE									
119	MARCO AGUIRRE	1500120084	0997893245	GAS SARBIMAS									
120	Doris shiguunyo	150072544-3	0988275966	GAD PAMU									
121	Jaime H. Viraquehua	1500370109	0941378946	GAD Gonzalo Diaz de Pineda									

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD				FECHA:	FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA	ASRO			
122	Galo Ariobo	1101922886	0998595214											
123	Amada Goebel	1500714363	0983915673	CRCCS. Napo										
124	Elena Bechín	1500725-0		Reten										
125	Marco Grefo	1500592140	0985818250	FOCIN										
126	Sergio Lirio	1500752842	0987157603	Santa Inés										
127	Daysi Montenegro	1500908121	0995750006	San Luis										
128	Fernando Paredes	1500519887	09814328536	GADPH.										
129	Agando Jose Taipe	1404953098	0991962712	GAD Napo										
130	Lirio Torrey	1500882244	0979891173	UKARA										
131	Daniela Baillachó	1500828234	0993708598	GAD - LINALES										
132	Carmela Córdova	1500111385	0993481254	FUCONA										

47 47 47



DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019

REGISTRO DE FIRMAS  
 FECHA: 2018-10-25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		AFRO
133	FABIAN GARCIZA	1500185416	0995289480	ARCAIDONA	X			X				
134	Manuel Correa	1500638612	0959952447	GAD COYUTA	X			X				
135	Rita Aguirre	1500586668		Arosemena Tola	X				X			
136	Neveez Fany	1501075996		Arosemena Tola	X				X			
137	Zaida Alvarado	1501200636		Arosemena Tola	X				X			
138	Eolo Calapachan	150010520	0986457723	FEDERBAN	X				X			
139	Patricia Sanguibala	150030617.8	0992324629	Royu Paki	X				X			
140	Whitney Otero	1500708910	098407873	Atacapi	X				X			
141	Tania Siquinzo	1500581838	0983932342	GAD PTO NAPO	X				X			
142	Juan Carlos Guiza	1500567795	0984658223	GAD. COYUNDO	X				X			
143	Angel Aulez	150061900	0962865749	UCKAR	X				X			

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA: 2018-10-25	FIRMA
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		
144	Jolanda Uteci	1500124514	0993616008	Sistema Provincial - Comité de Mujeres	X			X				
145	Diego Greña	1500532013	0990456955	Archidona		X			X			
146	David Espinosa	1500515372		Archidona		X		X				
147	Angel Ashaunga	1500265176	0984611803	Talag		X			X			
148	Angel Chimbo	150012844-0	0993899794	Archidona San Pablo		X			X			
149	Karlin Andy	150089988-3	0961412523	Tena Huayrayacu		X			X			
150	Heli Asiles	220001402-1	0939769251	Archidona Yawari		X			X			
151	Christian Rueda	150072607-0	0984923834	TENA		X			X			
152	Edwin Greña	1500430226	0939618268	Tena.		X			X			
153	Luis Aguirre	150080505-4	0981997481	EL CEIBO		X			X			
154	Estalin Andi	150065604-4	0983805569	Tena		X			X			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO  
 "No participo y construyo mi provincia, Napo decide"



DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019

REGISTRO DE FIRMAS  
 FECHA: 2018-10-25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		AFRO
155	Urbano Trujante	1500500512	0987711547	Periodista	X			X				
156	Luz Gonzalez	170811060-2	0984032763	Gad Papallacta	X			X				
157	Gerardo Cerba S.	150042789-0	0958799858	GAD HUAYNA		X			X			
158	Genoveva P.	140466771-1	0997764431	GAD Papallacta	X			X				
159	Cristian Andy	1500308157	0994573944	GAD Tena	X				X			
160	Bolívar Montenegro	150054231-2	0903871958	GAD Borja		X			X			
161	Marcelo Cueva	1102190220932653828		Armi don		X			X			
162	Rolmar Pudo	1500375124	0939708571	Proyecto El Coprich		X			X			
163	Vicente Alvarado	1500057307		Capricho		X				X		
164	Banca Quirato	150001730-7	0990422472	CUYUJA	X				X			
165	Mariela Aguinda	155028449-7		Prosemena Tola		X				X		

47 7 4



DIRECCIÓN DE APOYO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENCIA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019

REGISTRO DE FIRMAS  
 FECHA: 2018-10-25

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	METIZO	INDIGENA		AFRO
166	Gabriel Lamba	715388800	0886356	Redes Voz Napo		X		X				[Signature]
167	Stalin de la Cruz	171476076-2	0995677236	Gad. Santa Rosa	X			X				[Signature]
168	FERNANDA SOZIS	1600200479	0992716223	S.K.W.	X			X				[Signature]
169	Cesar Tangula	1500103088	0968629284	AITO ATAHUALPA	X				X			[Signature]
170	Volanda Vargas	750064275-0		IZAMUTA	X				X			[Signature]
171	Fausto Tituana	1500129944	0992706909	CAD Papallacta	X			X				[Signature]
172	Harán Mambas	171060999-4	0993279492		X				X			[Signature]
173	Andrés García	150083160-5	0988557810			X		X				[Signature]
174	Jerson Andú	150388290	0981469970	CAD NAPO-Intercomunidad	X				X			[Signature]
175	Flavio Greta	1500603012	0992946836	MAG- Dirección Distrital	X			X				[Signature]
176	Ciso Tangula	1500736200	0961479933	GAO HUAYITA	X				X			[Signature]

38 74



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GÉNERO			NACIONALIDAD				FIRMA	
					F	M	GLBTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA	AFRO		
177	TANIA CABRERA.	1500238983	0995556679 1500238983	GOBERNACION	X								
178	Carmin Apo	1500411845		Laprida	X				X				
179	Quini Pérez	15000637973	0997236050	CSS Napo	X				X				
180	Leonardo Varga	1500433931	0998485264	GRD. S.J. MUYUNA	X				X				
181	Nelson Abungu	1500637309	0991622931	GRD: HOFER SIMOKU	X					X			
182	Ken Tajiha	✓	099 467 8849		X				X				
183	Marcelo Simbani	1709206150	0145842315		X				X				
184	Elsa Ovilumbeguin	1500617755	0989338031	GRD Santa Rosa	X						X		
185	Rubén Higajé	1500614160	0980851808	" "	X				X				
186	Cristina Solís R	155003606-3		Somak Kawway Wasi	X					X			
187	ANITA VILLENA E.	1600158545	0995433169	BELLAVISTA BANTA TANTA	X						X		

47 92



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA IDENTIDAD	CELULAR	INSTITUCIÓN COMUNIDAD / ORGANIZACIÓN	GENERO			NACIONALIDAD			FECHA: 2018-10-25	FIRMA
					F	M	GRTI	MONTUBIO	MEZIZO	INDIGENA		
188	TAYUPANDA ALEX	150071699-6	0987140134	AMADEN	X			X				
189	Gallegos Carmen	150083293-4	0982439415	AMADEN	X			X				
190	Morgante Nady	1500432015	0987601711	SITA AMENAN	X					X		
191	Enica Reyes	1722209150	0959506129	GAOP. SANTA ROSA	X			X				
192	Pablo Tanguila	150075308-0	0987972473	Sociedad Libre Km.21 Via Baeza		X				X		
193	Pedro Vargas	150061059-5		Tzawata		X				X		
194	Jaime Sthate	1500624462		Tzawata	X					X		
195	Dina Aguinola	1500844283		Tzawata	X					X		
196	Glady's Guano Muid	1711938827	0991606530	GAOP. Papallacta	X						X	
197	Julio Borrera Aurla	060437390-0		GAOP. Tena		X					X	
198	Mauricio Nui'z	150020045-7	0999022400	G.A.M. TENA (empresario)		X					X	

65 65



## **RESOLUCION 001 – SPCCS-2018**

**LA SECRETARIA AD – HOC DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, CERTIFICA,**

Que, en la Reunión de Trabajo de Directores y Técnicos para la elaboración del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2019, realizada el 16 de agosto del 2018, se adoptaron los siguientes:

### **ACUERDOS**

- 1. Elaboración del informe técnico de evaluación de cumplimiento y ejecución del presupuesto del año 2018; el equipo está conformado por los Directores de: Planificación, Financiero, Obras Públicas y Producción, quienes entregarán el informe hasta el jueves 23 de agosto de 2018.**
- 2. Llevar una propuesta de ejecución de obras para el año 2019.**
- 3. Los técnicos de Participación Ciudadana, elaborarán el cronograma de visitas a los GADS Parroquiales, para preparar las reuniones del presupuesto participativo para el año 2019.**

Tena, 17 de agosto del 2018

Lcda. Florisa Ibarra Acosta  
**SECRETARIA AD HOC**